

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1571 /

CONCÓN, 18 AGO 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE VACACIONES LEGALES** a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1430	1 DÍA	17.08.15		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
1444	1 DÍA	13.08.15		RADRIGÁN RODRÍGUEZ ALBERTO
1445	1 DÍA	14.08.15		BIRCHMEIER AGUILERA FEDERICO
1460	3 DIAS	12.08.15	14.08.15	URRUTIA CISTERNA BENITO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO ANDRÉS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/YCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE